



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 16 Sesión Ordinaria HCS 15-11-22

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 15 de Noviembre de 2022

ACTA N° 16

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR

Mgter. Jhon Boretto

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago, y
de la señora Prosecretaria General, Ing. Agr. Paola Campitelli

Asistencia:

DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela; ALBERTO, Catalina Lucía; MARTÍNEZ, Fabiana Rosa; RECABARREN, Pablo; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia; MARISCAL Marcelo Mario; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PAGLINI, Patricia; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALÁNIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; AIZENBERG, Alejandro; FANTINO, Fernando Amado; MORÓN, Víctor Gabriel; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: MIRANDA, Mauro Ezequiel; LANTIERI, Stefanía; GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro; COALOVA, Esteban; CASIVA, Juan José; ORELLANA, Ariadna Aylén; LEUTLOFF, Aixa; SALAZAR, Camila; ACOSTA BUSTOS, Luis Pablo; SCHIAVI, Marco.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Graciela FERRERO y María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

Titulares

1) RIZZOTTI, Carlos Fabián

2) LAZARTE, Martín Alejandro;

3) VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) JÁNDULA CID, Mariano
- 2) PESTRÍN, Gabriela
- 3) STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) MIRANDA, Mauro Ezequiel
- 2) LANTIERI, Stefanía
- 3) TALLONE, Virginia
- 4) COALOVA Esteban
- 5) CASIVA, Juan José
- 6) ORELLANA, Ariadna Aylén
- 7) LEUTLOFF, Aixa
- 8) SALAZAR, Camila
- 9) GIOVANNINI ROCHA, Malena Belén
- 10) NAVARRO GERBAUDO, Sara

Suplentes

- 1) GIULIANO, Macarena Noé
- 2) SOLER, Gastón Osvaldo
- 3) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 4) NASIF, Nicolás Yamil
- 5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth
- 6) ARGÜELLO, Fátima Celeste
- 7) GONZÁLEZ, Mariana
- 8) RODRÍGUEZ, Matías Ezequiel
- 9) ACOSTA BUSTOS, Luis Pablo
- 10) JARAMILLO, Lucas Armando

NODOCENTES:

Titulares

1) GATTI, Fernando Marín

2) FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

1) RÍOS, Martín Gabriel

2) MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Tit. Ing. ZAPICO, Eduardo Néstor

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

Supl. Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO:

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.

III.-DR. HUGO JURI. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL. DOCTOR HONORIS CAUSA.

-COMPETENCIA INTERNACIONAL. FAMAFA. FELICITACIONES.

-PREMIO L'OREAL-UNESCO. DRA. GIACOMELLI. Pág. 5.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

V.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 6.

VI.- RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 6.

VII.-MGTER. ADRIANA CERATO. PROFESORA CONSULTA. DESIGNACIÓN.

-PROFESORA ING. BERARDO. RENUNCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 7.

VIII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 8.

IX.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 34.

X.- TRIBUNAL DE JUICIO ACADÉMICO. SORTEO. Pág. 35.

-En la ciudad de Córdoba, a 15 día del mes de noviembre de dos mil veintidós, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Mgter. Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 10:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, 15 de noviembre de 2022.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 15 de la sesión ordinaria del 1 de noviembre de 2022, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 37 de fecha 7 de noviembre de 2022.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 38 de fecha 14 de noviembre de 2022.

III.

-DR. HUGO JURI. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL. DOCTOR HONORIS CAUSA.

-COMPETENCIA INTERNACIONAL. FAMAFA. FELICITACIONES.

-PREMIO L'OREAL-UNESCO. DRA. GIACOMELLI.

SR. RECTOR BORETTO.- Antes de entrar al tratamiento de los distintos puntos quiero hacer algunos comentarios acerca de unos homenajes y alguna información. En primer lugar, comentarle al Cuerpo que el ex Rector, doctor Hugo Juri, le ha sido otorgado, todavía no, va a ocurrir en el mes de diciembre, el doctorado Honoris Causa por la Universidad Nacional del Litoral. Quería compartir con el Cuerpo esa información y pedir un aplauso. (Aplausos). Obviamente, no le va a gustar que lo haya informado yo.

La otra cuestión que quería aprovechar para comentar y también para ofrecer un aplauso es a los estudiantes, al equipo de FAMAFA que ganó un premio, compitiendo con otras universidades argentinas e instituciones muy reconocidas a nivel mundial, han estado compitiendo y es la segunda vez, entiendo, para la Universidad, a través de FAMAFA. Felicitaciones a todo el cuerpo docente y a los chicos, a quien los condujo y al cuerpo docente que lo han formado, realmente un orgullo para la Casa. (Aplausos).

El mismo caso para la Facultad de Ciencias Químicas, que nos hemos enterado que la doctora Carla Giacomelli, ex secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad, recibió el Premio L'Oreal-UNESCO a la Mujer Investigadora, por sus trabajos de investigación, un aplauso también. (Aplausos).

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

1.-EX-2021-00239273- -UNC-ME#PRI - RR-2022-1709-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos nodocentes de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

2.-EX-2022-00322338- -UNC-ME#SAE - RR-2022-1622-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro de Recursos para Personas Sordas (CRESCOMAS), y suscribirlo.

3.-EX-2022-00355218- -UNC-ME#FFYH - RR-2022-1674-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica e Investigación entre la Universidad del Azuay y la Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI) y suscribirlo.

4.-EX-2022-00603181- -UNC-ME#FFYH - RR-2022-1719-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Cooperación e Intercambio Académico con la Fundación Universidad Regional de Blumenau (República Federativa del Brasil), y suscribirlo.

5.-EX-2022-00721622- -UNC-ME#IHH - RR-2022-1585-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados por el Instituto de Hematología y Hemoterapia.

6.-EX-2022-00778207- -UNC-ME#PRI - RR-2022-1772-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco (Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural) y el Convenio Específico de Cooperación (Agenda de Intercambio Estudiantil) con la Universidad de Estadual de Santa Cruz, y suscribirlos.

7.-EX-2022-00889704- -UNC-ME#FCS - RR-2022-1743-E-UNC-REC - Otorgar al Aval y la declaración de Interés Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a la jornada "Desafíos Colectivos de la Sociedad Argentina", organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, a realizarse el 24 de noviembre del corriente año.

8.-EX-2022-00896695- -UNC-ME#UAI - RR-2022-1665-E-UNC-REC - Declarar de Interés Universitario a las "V Jornadas de Auditores Internos de Universidades Nacionales", bajo el lema "La Auditoría Interna, una Herramienta de Mejora Continua", que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de San Luis, durante los días 10 y 11 de noviembre del corriente año.

9.-EX-2022-00898887- -UNC-ME#SGI - RR-2022-1657-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Asistencia y Transferencia de Tecnología entre el Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

10.-EX-2022-00918087- -UNC-DGME#SG - RR-2022-1639-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados por el Laboratorio de Hemoderivados.

V.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

11.-EX-2022-00823875- -UNC-ME#FCQ - RD-2022-2249-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas.

12.-EX-2022-00912208- -UNC-ME#FL - RD-2022-2129-E-UNC-DEC#FL - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Lenguas.

VI.

RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

13.-EX-2022-00873871- -UNC-ME#FD - RR-2022-1729-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Carlos VILLAGRASA ALCAIDE.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Buenas tardes, señor rector. Quiero presentar brevemente la figura, ya lo hicimos en la comisión anterior, pero ahora formalmente, al doctor Villagrasa Alcaide, catedrático de la Universidad de Barcelona, especialista en Derecho de Familia, en la línea del Derecho Civil, particularmente el tema niñez y adolescencia. También ha hecho grandes aportes en cuanto al avance de la mediación como procedimiento para la resolución de conflictos. Esas son las dos grandes líneas en donde ha hecho aportes importantes el doctor Villagrasa Alcaide.

Particularmente quiero destacar sus aportes en cuanto al tema de derechos de la niñez. Ha sido, como lo anticipé en la comisión, uno de los precursores de este nuevo paradigma para encarar el tema del derecho de familia en relación a la niñez, fundamentalmente contemplando, dejando de lado la concepción tuitiva propia del derecho clásico de familia y reemplazándola por esta nueva concepción que pone el acento en los derechos de los niños y adolescentes particularmente desde la perspectiva de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

La maestría más antigua a nivel internacional que lleva adelante la Universidad de Barcelona es

dirigida por él, ya va por la edición vigésimo quinta, quiere decir que ha sido de los primeros, de los precursores en esta línea de concepción sobre los derechos de los niños.

No sólo en el ámbito académico, también una actividad fuerte en la orientación y funcionamiento de la Asociación Internacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes, que realiza ahora los congresos mundiales, el segundo congreso mundial se está realizando actualmente en la ciudad de Córdoba y ese es el motivo por el cual apuramos un poco la aprobación del otorgamiento por parte de este Cuerpo.

Además, como dato, el doctor Villagrasa Alcaide ha recibido seis doctorados Honoris Causa de diversas universidades latinoamericanas, más allá de sus títulos en su país natal, España y en la Universidad de Barcelona.

Con esta presentación breve, además de invitarlos a todos a participar del acto que va a tener lugar mañana gracias a la gentileza del Cuerpo que autorizó aprobar el despacho que el señor rector dictara la resolución ad referendum, hemos podido acelerar, acortar los tiempos así que quedan todos invitados a participar del acto mañana a las 19 horas en el Salón de Grados.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado. Queda ratificada la resolución, vamos a darle un aplauso al doctor Villagrasa Alcaide. (Aplausos).

VII.

-MGTER. ADRIANA CERATO. PROFESORA CONSULTA. DESIGNACIÓN.

-PROFESORA ING. BERARDO. RENUNCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO.- Corresponde ver los temas que tienen acuerdo para ser tratados sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Habría dos expedientes para tratar sobre tablas. Uno es el expediente 2022-477607, que es la designación como profesora consulta a la magister Adriana Cerato, y el otro es aceptar una renuncia de la ingeniera Berardo en el cargo de profesor titular plenaria dedicación exclusiva en Transporte II.

SR. RECTOR BORETTO.- Solicitamos autorización al Cuerpo para incorporar estos temas sobre tablas. Habiendo acuerdo, quedan incorporados y directamente los tratamos y los ponemos a consideración. Previamente, le doy la palabra al decano Recabarren, porque ambas profesoras pertenecen a la Facultad de Ciencias Exactas.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Efectivamente, muchas gracias, señor rector. En el orden en que han sido leídos los asuntos entrados sobre tablas, en primer lugar, me quiero referir a la trayectoria de la magister ingeniera Adriana Cerato. Muchos de acá la conocen porque participó como consiliaria de este Cuerpo durante la gestión anterior. Fue profesora titular de las cátedras de Planeamiento y Urbanismo de la Facultad de Ciencias Exactas, y también de Legislación y Ética. Además, desempeñó una gran cantidad de cargos de gestión, participó en el Consejo Directivo de la Facultad, dirección de departamento, dirigió la revista de la facultad, que es una revista indexada, fue prosecretaria del área de concursos y fue la titular del CEPLAT, Centro de Estudios de Planeamiento Territorial, donde también concentró una gran cantidad de direcciones de trabajos finales, tesinas. También fue docente de posgrado en las maestrías de ciencias de la ingeniería,

mención Transporte. En fin, podría estar hablando un largo rato sobre los antecedentes de la ingeniera Cerato, pero lo que quiero resaltar en esta ocasión es que fue una compañera excepcional durante mi primer período de gestión; muchas de las cosas que se pudieron hacer en la facultad que tenían proyección a nivel nacional pudimos avanzar mucho en esto, que yo viajaba mucho a Buenos Aires sabía que la facultad estaba en las mejores manos. Así que siempre voy a estar agradecido a Adriana por su trabajo en su rol de vicedecana. Así que entiendo que esta distinción es muy merecida y le pido al Cuerpo el acompañamiento en esto. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado. (Aplausos).

Ahora queda el otro expediente.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- El otro expediente es el de la profesora Berardo. Como yo anticipé en la comisión, este expediente quedó en la facultad desde marzo del 2020, momento en que se produjo creo que la ASPO. Ese expediente quedó en la facultad y resulta que ahora que estamos trabajando la designación de la profesora Berardo como profesora extraordinaria, caemos en la cuenta de que en el Consejo Superior nunca se aprobó la renuncia definitiva de la profesora, por eso a esto lo vamos a presentar y estamos pidiendo sobre tablas para la sesión para de acá a dos semanas, para poder considerar su designación como profesora extraordinaria, oportunidad en que voy a hablar muy bien de ella. Así lo que ahora voy a pedir es la aprobación de la renuncia definitiva.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobada la renuncia definitiva.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VIII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos de la UNC

1.-EX-2022-00785509- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección General de Mesa de Entradas en el orden 3 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que obra en el orden 14, referido al Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se trabajó en comisión y hay modificaciones al despacho original.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad, con la aclaración de que se introdujeron modificaciones al despacho original.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado - PAMEG

2.-EX-2022-00786448- -UNC-ME#SAA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en su nota de orden 52 y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) con las modificaciones solicitadas, que constan en el orden 65 y se anexa a la presente, de acuerdo al ACTA FINAL - XI CONVOCATORIA - PAMEG 2022 (orden 51), todo ello en el marco de lo dispuesto por la RHCS 996/2013.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Secretaría de Posgrado

3.-EX-2022-00748898- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Posgrado en el orden 7 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 44, referido a la implementación de estrategias híbridas y remotas para el desarrollo de las actividades académicas de Posgrado, teniendo en consideración el aval del Consejo Asesor de Posgrado que obra en el orden 29 y el DDAJ-2022-71150-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra en el orden 39 y cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Simplemente quería, muy brevemente, argumentar la razón por la cual voy a votar en contra del despacho. Nosotros nos hemos manifestado como facultad tanto en el Consejo de Posgrado como en comisiones y en múltiples instancias de este Consejo la necesidad de que las normativas que regulan la enseñanza, sea de grado como posgrado, atiendan a dar un marco político institucional y académico que salvaguarde la calidad de la enseñanza, la ciudadanía universitaria y que los entornos en los cuales esos procesos de enseñanza se producen sean acordes a estos objetivos. En ese sentido, nosotros entendemos, que sólo voy a decir lo que algunos y algunas me han escuchado decir, porque es lo que entendemos que es nuclear, seguimos sin poder avalar esta homologación de la llamada presencialidad remota con la presencialidad física, y vemos la necesidad -porque entendemos que esa homologación no es posible- porque vemos también la necesidad no de coartar cualquier intento de llevar adelante carreras de posgrado que puedan ser a distancia, o tramos de carreras de posgrado que se piensen a distancia en entornos virtuales o mediados por esos entornos, pero eso supone justamente implementar un proceso pedagógico, académico, político e institucional que ubique a estas propuestas como educación a distancia. Entendemos que esta ordenanza al reproducir una situación que fue planteada en términos de emergencia, no apunta en esa dirección y más bien consagra un estado de cosas que entendemos no es el adecuado para cumplir los objetivos de la formación tal como lo describió hace un momento de nuestra universidad y de cualquier universidad pública de sistema. Simplemente eso, votaré oportunamente en forma negativa. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Consiliaria Velasco.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- En el mismo sentido que la decana, no voy a acompañar el proyecto. Quisiera hacer la aclaración de que a pesar de que estoy sentada en una banca de filosofía no soy la persona que a lo mejor algún prejuicio puede creer que soy antitecnológica. Como el rector bien sabe, soy más tecnológica que la media universitaria. Pero por esa misma razón, tengo el pleno convencimiento de que hay que tomarse muy en serio este tipo de

decisiones. Las cosas que me preocupan de esta ordenanza es que no establece ningún tipo de restricción al porcentaje de tramo de una carrera de posgrado que se dicta de esta manera, no establece ningún tipo de restricción respecto de qué manera debe dictarse, pero además no establece restricciones en el tiempo, es decir, no está pensada en los términos en que dictamos esta ordenanza el año pasado de salir de una coyuntura, está pensado en que de aquí en adelante, algunas carreras que así lo decidan, que fueron presentadas y acreditadas como carreras presenciales, sean dictadas el ciento por ciento de manera virtual, sin los requerimientos que por buenas razones se solicitan para las carreras a distancia. En ese sentido, no podría apoyar este tipo de reglamentación.

Por otro lado, el secretario dijo que esta era una buena manera de internacionalizar nuestras carreras. Creo que los sentidos en que lo dijo el secretario ya están presentes en resoluciones y ordenanzas que esta Universidad tiene en este momento que van a ser derogadas para ser incorporadas dentro de esta ordenanza, que permiten tribunales virtuales, entonces, de esa manera tener tribunales internacionales. Por esa razón, no creo que aporte precisamente en esa dirección esta ordenanza puesta de esta manera. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector. Yo no soy de la idea de asociar directamente la enseñanza a distancia como una enseñanza de mala calidad. Tengo un título de master de la Universidad de Barcelona en Políticas y Gestión Universitaria que me ha sido de gran utilidad, de hecho, me ha hecho ver muchas cosas con una visión que aplico permanentemente en mi trabajo actual. Este master tenía instancias presenciales e instancias a distancia, y realmente estoy muy conforme con el nivel y la calidad. Entonces, yo claramente apoyo lo que está proponiendo el secretario.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Velasco, para una aclaración.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Quisiera aclarar al decano que yo jamás, si eso se entendió, me disculpo, porque yo tengo mucho respeto por la educación a distancia, muchísimo respeto. Es más, yo el año pasado cuando discutimos la presencialidad remota estuve en conversación con varios de ustedes dije que este país debería diseñar una universidad que se dedicara a la educación a distancia seriamente, y no algunas cosas que uno intenta de modo más chapucero, porque tengo muchísimo respeto por la educación a distancia. No creo que sea de mala calidad por ser a distancia, pero sí creo que la lógica de la enseñanza a distancia no es la misma lógica de la enseñanza presencial. En ese sentido es que tengo reparos por esta ordenanza que no es precisa en esos términos y que equipara cosas que no son tan simplemente equiparables. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Decana Silveti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- En el mismo sentido de lo que afirmó Pablo Recabarren, la educación a distancia no es de ninguna manera denigrada cuando uno no quiere comparar lo que es la educación virtual respecto a lo que es la parte presencial. Lo que ocurre es que hay normativas específicas y formas específicas cuando uno trabaja a distancia y pone la educación a distancia respecto a cuando uno tiene las clases presenciales. El comportamiento áulico, el trabajo del docente con el alumno sentado en las sillas y mirándolo es diferente a la posibilidad, sobre todo, teniendo en cuenta que a veces la tecnología no acompaña en los procesos cuando uno está dando clases que pueda garantizar que el que está sentado del otro lado reciba el mismo tipo de educación. Eso quería aclarar, que la parte a distancia, no es peyorativo para nada, pero creo que no son comparativas y me parece también que hay determinadas áreas en particular, que todas las facultades las tienen, donde uno de ninguna manera podría dar clases de manera virtual, sobre todo cuando se tiene laboratorios. Esos son los casos específicos en donde uno no puede decir

puedo extrapolar la educación presencial con la educación a distancia.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- Quiero volver sobre un punto vinculado con la internacionalización, que creo el secretario no se refirió sólo a la instancia evaluativa sino a la posibilidad de abrirse a la internacionalización partiendo de una suerte de convicción que comparto, al menos comparto con quienes han fundamentado de alguna manera esta propuesta y es que tenemos mucho por ofrecer, no sólo contratar a un profesor que desde otro lugar nos acompañe con la prestación de un servicio sino ofrecer nuestras propuestas de posgrado. Y esta es una posibilidad que se habilita bien, por supuesto, a través de la formal educación a distancia, en la cual también creo por supuesto, sino a través de estas modalidades mixtas que son las que contenidas en la ordenanza que estamos tratando. Esa es una mirada de la internacionalización de la cual la Universidad Nacional de Córdoba no puede privarse, es decir, abrirse al mundo con determinadas propuestas y lo vemos cuando en determinadas carreras que tenemos formalizadas como de educación a distancia hay un alto porcentaje, por no decir la mitad, de estudiantes extranjeros y ojalá pudiera darse también eso en otro tipo de propuestas como las que se están pensando, imaginando a lo mejor con errores todavía transicionales a través de la ordenanza que hoy se considera. Simplemente eso, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Vamos a poner a consideración este expediente, habida cuenta de que hay disidencias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Por la afirmativa se aprueba, por la negativa se rechaza el despacho.

-Votan por la afirmativa los consiliarios:

Dutto, Ferrero, Alberto, Martínez, Recabarren, Olguín, De Leonardi, Mohaded, Silvetti, Mariscal, Peralta, Barrera Buteler, Paglini, Pereno, Marinelli, Guerra, Bocco, Buteler, Dib, Alaníz, Leguizamón, Pizarro, Sánchez Dagúm, Aizenberg, Fantino, Soldevila, Morales Lamberti, Vanoni, Berra, Gatti, Fernández, Rizzotti, Miranda, Lantieri, Ghirimoldi, Coalova, Casiva, Orellana, Leutloff, Salazar, Acosta Bustos, Schiavi y el rector Boretto.

-Votan por la negativa los consiliarios: Dezzutto y Velasco.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Con 43 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

SR. RECTOR BORETTO.- Con 43 votos por la afirmativa y 2 por la negativa queda aprobada la ordenanza. Quiero agradecer el trabajo realizado por la Secretaría de Posgrado y su Consejo Asesor, que sé que han estado involucrados en la discusión y análisis de esta iniciativa.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Secretaría de Ciencia y Tecnología

4.-EX-2022-00856645- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 3 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 3 (pág. 2 y 3), referido a la extensión del plazo para la ejecución de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico que gestiona y financia la mencionada Secretaría.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesoras Consultas

5.-EX-2021-00162494- -UNC-VDE#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2022-5-E-UNC-DEC#FP, la que consta en el orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Prof. Sara Susana Graciela FERRUCCI (Leg. 29.781), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 3, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD 353/2019 en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

Profesoras Eméritas

7.-EX-2021-00162740- -UNC-ME#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2022-4-E-UNC-DEC#FP, la que consta en el orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Prof. Cristina Margarita PETIT (Leg. 22.930), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 3, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2019-353-E-UNC-DEC#FP, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

8.-EX-2021-00208426- -UNC-ME#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2022-6-E-UNC-DEC#FP, la que consta en el orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Prof. María Cristina Josefa GONZÁLEZ (Leg. 30.614), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 3, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2019-353-E-UNC-DEC#FP rectificadora por RHCD-2021-33- E-UNC-DEC#FP, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Pereno.

SR. CONSILIARIO PERENO.- Gracias, señor rector. Me voy a tomar el atrevimiento de hablar del asunto 5, de la profesora Ferrucci, el 7, referido a la profesora Petit y el 8, referido a la profesora González, las tres que son de la Facultad de Psicología. En primer lugar, agradecer a este Cuerpo el apoyo recibido. La profesora Susana Ferrucci ha sido profesora titular de la asignatura Antropología Cultural Latinoamericana de segundo año de la licenciatura. En el caso de Cristina Petit, ella ha sido profesora titular de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, y Cristina González de Psicología Clínica. Ambas, Ferrucci y Petit, se han desempeñado como vicedecanas en su oportunidad, y en el caso de Cristina Petit, durante dos períodos. En el caso de la profesora a González, destacar su enorme trayectoria en el campo de la psicología clínica, de hecho, fue una de las primeras doctoras en psicología que tuvo nuestra Casa, junto con otras profesoras, por supuesto. Ha tenido y tiene una amplia trayectoria, ha traído muchos avances y contenidos teóricos del psicoanálisis de Melanie Klein pero también ha sabido adaptarse a la realidad y ha incorporado en la asignatura otras corrientes teóricas, lo cual es muy destacable, y fundamentalmente apostó por la necesidad de las prácticas de los estudiantes en esa asignatura tan importante para esa carrera.

En el caso de Cristina Petit, también destacar su enorme trayectoria, ella es comunicadora social y de alguna manera, introdujo en la carrera una asignatura electiva que con el paso de los años se hizo permanente, que tiene que ver con los medios de comunicación, de tal manera que los desarrollos de Cristina Petit y su equipo de investigación ha puesto de manifiesto la importancia o lo que la psicología tiene para decir justamente en los medios de comunicación.

En cuanto a Susana Ferrucci, destacar por supuesto su enorme trayectoria, fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con la antropología cultural y una gran y férrea defensora en lo que tiene que ver con los derechos humanos y el rol de la mujer dentro de nuestra sociedad.

Podría seguir mucho más pero solamente quería mencionar un breve resumen de las tres profesoras, la verdad que me alegra mucho, es una distinción que están más que merecidas, así que nuevamente agradecer el acompañamiento de este Cuerpo en el apoyo a estas tres profesoras. Nada más.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, decano. Teniendo en cuenta que el decano se refirió a las tres profesoras de la Facultad de Psicología, el punto 5 referido a la profesora Ferrucci, el punto 7 a la profesora Petit y el punto 8 referido a la profesora González, solicito autorización al Cuerpo para que los tratemos en conjunto. Autorizado.

En consideración si no hay observaciones se tratan en forma conjunta los puntos 5, 7 y 8 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

6.-EX-2021-00502947- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-705-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 54 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Margarita CHIARAVIGLIO (Leg. 23.517), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 50, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-56-E-UNCDEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-EUNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Gracias, señor rector. La doctora Chiaraviglio se desempeñó como profesora asociada en la asignatura Biología del Comportamiento. Es investigadora categoría 1 del sistema de Programa de Incentivos para Docentes Investigadores; docente de la Maestría en Manejo de la Vida Silvestre, y en algunos de los cursos del doctorado en Ciencias Biológicas, coordinadora y docente de los cursos de verano en convenio con la Universidad Complutense de Madrid. Ha dirigido numerosos becarios doctorales y posdoctorales, se ha dedicado fundamentalmente a trabajar con el tema de reptiles, dirigió muchísimos proyectos tanto de SECyT, FONSYT, INSIT y CONICET. También fue evaluadora de Coneau y se lo debo a la doctora, una fuerte impulsora de la Facultad de Ciencias Biológicas, le prometí que lo iba a decir. La profesora se ha desempeñado siempre con mucha pasión, es una persona tremendamente apasionada y por supuesto que la facultad está tremendamente agradecida y reconocido su trabajo, así que esta distinción es más que merecida.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

9.-EX-2020-00334422- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de

Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RD Ad Referéndum 784/2021 y RHCD 131/2021, que constan en orden 61 y 50 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, reemplazar el Anexo (EX-2022-00334422-02) de la RHCS-2021-594-E-UNC-REC, por el Anexo II, que obra en la RD Ad Referéndum 784/2021, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 97.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Instituto de Doble Dependencia

10.-EX-2022-00863454- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 9 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET "Instituto de Investigaciones Psicológicas" (IIPSI), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

Jurados Comunes entre la UNC y CONICET

Titular: Dr Hugo Alberto Arturo KLAPPENBACH

Suplente: Dr. Adrián CARBONETTI

Jurados por la UNC

Miembros Titulares

Dra. Elena Mercedes ZUBIETA (UBA)

Dr. Rubén Daniel LEDESMA (UNMDP)

Miembros Suplentes

Dra. Mirtha Susana ISON (U Aconcagua)

Dra. Débora BURÍN (UBA)

Jurados Designados por el CONICET

Miembros Titulares:

Dra. Nora SCHEUER

Dr. Sebastián URQUIJO

Miembros Suplentes:

Dr. Agustín ADURIZ BRAVO

Dra. Celia Renata ROSEMBERG

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias

11.-EX-2022-00224481- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00308856-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Elsa Elizabeth DE LA VEGA (Leg. 29.556) al cargo de Bibliotecaria (Cód. 229) con carácter de Titular sin vencimiento, a partir del 1 de mayo de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Sra. DE LA VEGA la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

SR. RECTOR BORETTO.- Directora Marinelli.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- La comunidad de nuestra escuela despide a Elsitita, la bibliotecaria. Sólo nos va a faltar su alegría y nos va a faltar ese incentivo continuo y cotidiano a que leamos, a toda la comunidad, grandes, chicos, familias, vivía con proyectos extracurriculares, curriculares, de extensión, vivía armando historias y vivía repartiendo libros, siempre tenía libros en la mano y siempre pegaba fragmentos que ella consideraba que eran muy motivadores por todas las paredes de la escuela, hasta se declaró patrimonio la escuela y le prohibimos pegar papeles. Entonces, como está prohibido pegar en todas las paredes del edificio, ella lo que hacía era imprimir las hojas con letras grandes y en vez de pegarlas, las ataba con hilos, en una especie de tejido de crochet o algo así, e iba dejando por algunos lugares esta fuente de inspiración. Así que la vamos a extrañar un montón, toda la comunidad la despide a nuestra bibliotecaria Elsitita.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

12.-EX-2022-00522766- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2022-574-E-UNC-DEC#FCA en orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Agr. Mgter. Adriana del Valle ORDÓÑEZ (Leg. 25.138) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1 de julio de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Ing. Agr. Mgter ORDÓÑEZ la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el ingeniero Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- La magister Adriana del Valle Ordóñez es ingeniera agrónoma, egresada de la Casa, especialista en enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, magister en docencia universitaria, hizo absolutamente toda la carrera docente, ingresando como ayudante de alumno en la materia de Genética y terminando desde el año 2018 como profesora titular hasta su jubilación. Fue coordinadora del área de Genética, directora del Departamento de Fundamentación Biológica durante mucho tiempo. Dirigió y codirigió innumerables proyectos de investigación en el área de Citogenética Vegetal. Pero donde más aportes hizo la profesora Ordóñez fue en el campo de la enseñanza de la genética, participó en la comisión para la creación de la carrera de especialización en la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias; ocupó el cargo de directora de la carrera en especialización de tecnologías multimedios para desarrollo educativo; integró el Comité

Académico de la Especialización en la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias; la Comisión Académica de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales en la Universidad de La Rioja; fue miembro integrante de la Comisión Asesora del Sistema Institucional a Distancia de nuestra Universidad; participó como docente de posgrado en distintas carreras y dirigió y participó en proyectos de extensión. Elaboró y realizó más de diez propuestas de innovación pedagógica en el área de genética en Ciencias Agropecuarias; presentó otro trabajo de divulgación pedagógica e investigación en distintos congresos y reuniones científicas; escribió capítulos de libros, publicaciones didácticas. La verdad es que ha tenido mucho desempeño en su tarea docente y de investigador, y como explicaba y comentaba, ha trabajado mucho en la didáctica y pedagogía de la enseñanza de la genética en las carreras de Ciencias Agropecuarias. La verdad que es una pérdida importante como docente de la facultad, pero celebramos y acompañamos este momento de descanso y de disfrute de la vida. Así que simplemente agradecer a la profesora Ordóñez el tiempo y el trabajo dedicados y compartidos en nuestra facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

13.-EX-2022-00710254- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2022-789-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-3517-E-UNC-DEC#FCM en orden 13 y 6 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Méd. Sara Beatriz MANZUR (Leg. 23.918) al cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva, por concurso en la Asignatura Anatomía y Fisiología II de la Escuela de Nutrición, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Méd. MANZUR la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la vicedecana Paglini, de Ciencias Médicas.

SRA. CONSILIARIA PAGLINI.- La señora médica Manzur siempre trabajó en la Escuela de Nutrición, 41 años dedicó a la asignatura Anatomía y Fisiología y dedicándose no solamente a la docencia sino también a la investigación, formó numerosos recursos humanos, fue docente investigadora y cuando se creó la carrera de Medicina en Villa María, participó del dictado de asignaturas similares. Realmente la vamos a extrañar, especialmente en la Escuela de Nutrición, por su calidad humana, por su dedicación a la docencia y por la cantidad de formación de recursos humanos que nos ha dejado. Muchísimas gracias le damos a la doctora Manzur.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria Paglini.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Colegios Preuniversitarios

14.-EX-2022-00477118- -UNC-ME#SGI - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 24/2019 de orden 2 (fs. 4), que se anexa a la presente y, en consecuencia,

aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Verónica VÉLEZ (Leg. 35.566) en 9 (nueve) hs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés (Cód. 318), desde el 01-03-2019 y hasta el 28-02-2022, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 3, la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 7, 9 y 11 y el DDAJ-2022-70986-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de orden 16.

15.-EX-2022-00830895- -UNC-DGME#SG - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 1/2016 de fs. 4 del orden 3 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Inés Verónica YERACI (Leg. 38.251) en 22 (veintidós) horas cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318); y de la Prof. María Eugenia CATALDO en 15 (quince) horas cátedra de Formación Psicológica (Cód. 318) y en 11 (once) horas cátedra de Psicología Organizacional (Cód. 318), todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 7 del orden 3 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 17 del orden 3.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en forma conjunta los puntos 14 y 15 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

16.-EX-2021-00050745- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-476-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 20 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1(un) cargo de Profesor/a Asociado/a (Cód.106), con dedicación semi exclusiva en la Asignación Principal: Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas (pudiendo ser asignado/a, también a Seminario Taller de Tics en la Enseñanza Aprendizaje) del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17.-EX-2021-00072594- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-475-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 18 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1(un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód.111), con dedicación simple en la Asignación Principal: Taller de Práctica Docente I (pudiendo ser asignado/a, también a Taller de Práctica Docente II) del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18.-EX-2021-00240105- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-472-E-UNCDEC#FCE y RD-2022-1450-E-UNC-DEC#FCE, que constan en órdenes 32 y 50 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1(un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód.111), con dedicación simple en la Asignación Principal: Teorías Socio Psicológicas del Sujeto (pudiendo ser asignado/a, también a Culturas Juveniles y Contexto) del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

19.-EX-2022-00237959- -UNC-ME#FCE#FYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a

lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2022-701-E-UNC-DEC#FCEFYN que consta en orden 35 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas: "Uso Sustentable de Recursos Naturales" y "Legislación en Biología", del Departamento Diversidad Biología y Ecología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

20.-EX-2022-00642661 - -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-726-E-UNC-DEC#FCEFYN que consta en orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: "Ecología y Conservación" y "Ecología de Poblaciones", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

21.-EX-2022-00716078 - -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-491-EUNC-DEC#FFYH, que consta en orden 26, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple para la Cátedra de Historia Contemporánea, en la Escuela de Historia de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

22.-EX-2022-00851607 - -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-215-E-UNC-DEC#FL, que consta en el orden 17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semi exclusiva (102) en la Asignatura: Teoría y Práctica de la Investigación - Sección Común. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se trata en forma conjunta los puntos 16 a 22 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamado a Concurso - Anular

23.-EX-2020-00149136 - -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales en su RHCD2022-670-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 32 que se anexa a la presente y, en consecuencia, anular el llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en las asignaturas "Fotogeología y Teledetección" y "Cartografía Geológica II" del Departamento de Geología Aplicada, que fuera aprobado por RHCS 1651/2018, teniendo en consideración el DDAJ-2022-70587-E-UNC-DGAJ#SG de orden 18, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la doctora Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Una aclaración en relación a este expediente y al siguiente, le diría al Secretario General que al momento de la redacción final de la resolución constatará en el expediente, porque me parece que es similar al siguiente punto que vamos a tratar, es decir, corresponde dejar sin efecto el llamado a concurso y no declarar su nulidad, porque no surgiría una causal de nulidad ni total ni parcial, es decir, no hay nulidad en las actuaciones, ¿se entiende? Entonces, digo, no es lo mismo que se declare nulo porque existió un vicio en el procedimiento en la convocatoria. Entiendo que lo que corresponde es dejar sin efecto y no

declarar la nulidad, pero simplemente le pido a Secretaría General eso. Gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Revisamos antes de emitir la resolución correspondiente.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, si les parece, autorizamos a que por Secretaría General se revise junto a la Dirección de Asuntos Jurídicos este punto planteado por la consiliaria Morales Lamberti, y en función de eso, se consigne en la resolución lo que corresponda al tema.

Con esa observación, damos por aprobado el punto 23.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamado a Concurso - Dejar sin efecto

24.-EX-2020-00188358- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales en su RHCD2022-739-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 32 que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en las cátedras Genética y Genética del Desarrollo del Departamento de Fisiología, que fuera aprobado por RHCS 579/2018, teniendo en consideración el DDAJ-2021-68428-EUNC-DGAJ#SG de orden 13, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

25.-EX-2020-00242641- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-501-E-UNC-DEC#FCE de orden 49, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Sergio Fernando OBEIDE (Leg. 27.081) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales, Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales, del Departamento de Economía y Finanzas, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

26.-EX-2022-00052710- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-725-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 16, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Raquel Evangelina MARTINI (DNI 27.171.285) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en Termodinámica Química del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

27.-EX-2022-00085195- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-649-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA (Leg. 31.961) en el cargo de

Profesor Asociado con dedicación exclusiva en las asignaturas Sistemas y Equipos del Avión, Aerodinámica I, Aerodinámica II, Aeronáutica General, Instrumentos y Aviónica, y Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos, todas del Departamento Aeronáutica, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en forma conjunta los puntos 25 a 27 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

28.-EX-2022-00451728- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2022-219-E-UNCDEC#FCS, RHCD-2022-244-E-UNC-DEC#FCS, RHCD-2022-342-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2022-346-E-UNC-DEC#FCS, que constan en órdenes 29, 37, 81 y 92 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "Interdisciplinario I -2022", que analizará los méritos académicos y

la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificaciones

29.-EX-2021-00599399- -UNC-ME#FL - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en orden 115 y, en consecuencia, rectificar el Considerando y los Art. 1º, 2º y 3º la RHCS-2022-1087-E-UNC-REC, en el siguiente sentido: donde dice: "...FURLÁN...", debe decir: "...FURLAN...".

30.-EX-2022-00384684- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, en su nota de orden 79 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-1183-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Sistemas de Gestión de Base de Datos...", debe decir "...Sistemas de Gestión de Bases de Datos...".

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en forma conjunta los puntos 29 y 30 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Declaración

31.-EX-2022-00751362- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su DHCD-2022-6-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rendir homenaje a la Memoria de Ing. Edgard WILDFEUER, quien falleció 27 de agosto y fuera el único sobreviviente en la provincia de Córdoba del campo de concentración de Auschwitz. El Ing. Edgard WILDFEUER estudió Ingeniería Civil en nuestra Facultad y dedicó su vida a contar su historia y el horror de sus días como prisionero en el campo de exterminio, cumpliendo con la promesa de narrar al mundo, una de las horas más oscuras de la humanidad en los campos de exterminio, de seis millones de Seres Humanos durante la Segunda Guerra Mundial. En el año 2015 recibió el título de Doctor Honoris Causa, de la Universidad Nacional de Córdoba por su compromiso con la memoria.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Esta es una declaración que aprobó el Consejo Directivo de la Facultad, según ellos, el hijo Mauricio es Wildfeuer, lo ha castellanizado al apellido, él era el último sobreviviente en Córdoba del Holocausto, realmente una persona que vivió los horrores de los campos de concentración, estuvo en Auschwitz, conoció a Schindler, por dar un nombre conocido, cuando termina la guerra, conoce a su mujer en Italia, y se vienen a vivir a Córdoba. Él tenía un año en ingeniería que había empezado a cursar en Bari, Italia, y continuó los estudios de ingeniería en nuestra facultad, donde se recibió con muy buenas notas en el año '56. Su hijo Mauricio es docente actualmente de la Casa, una persona bellísima, lo conocí personalmente a Wildfeuer, cuando uno habla con cualquiera de ellos no parece que estuviera hablando con una persona que pasó por lo que pasó. Realmente es increíble. Básicamente, nuestra idea en la facultad era recordarlo, vivió hasta los 98 años, murió si se quiere, bien, después de la fiesta familiar, terminó la fiesta familiar, se fue al auto, el hijo lo iba a llevar a la casa, y cuando se acercó al auto, ya había fallecido. Después de haber padecido muchas cosas muy feas, la vida le regaló una vejez feliz, en familia. Básicamente, queríamos traer esto al Consejo Directivo. Wildfeuer durante muchos años se dedicó a mantener viva la memoria de los horrores que ocurrieron durante la guerra, durante el régimen nazi y por esta razón ostentaba el título de profesor Honoris Causa de nuestra Casa. Solamente eso, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

32.-EX-2021-00610627- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-305-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Néstor Ariel JACHYMIK, Leg. 29951, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Anatomía "A" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 27 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

33.-EX-2021-00619342- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-301-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Betina Raquel TOLCACHIR, Leg. 27444, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de

Odontopediatría "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 10 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

34.-EX-2021-00629352- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-298-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia VERDUCI, Leg. 32267, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Operatoria II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 6 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

35.-EX-2021-00598889- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-299-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Adrián Gustavo ULFOHN, Leg. 25134, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Cirugía II "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 26 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

36.-EX-2021-00605226- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-293-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Federico SOSA, Leg. 33403, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Prostodoncia III "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 14 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

37.-EX-2021-00613976- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-285-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. José Gabriel SANTOLINO, Leg. 41072, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía II "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 30 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

38.-EX-2021-00637566- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-300-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Carlos Nahuel TOLEDO, Leg. 56393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Operatoria II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 19 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

39.-EX-2021-00629359- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-288-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Agustín Andrés ROBLES, Leg. 52660, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Operatoria II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 19 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se

comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

40.-EX-2021-00619329- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-292-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Enrique Jorge LEHNER ROSALES, Leg. 37671, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Cirugía II "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 30 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

41.-EX-2021-00611239- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-338-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Melisa GIMÉNEZ EVJANIAN, Leg. 53220, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 11 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

42.-EX-2021-00610718- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-342-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Leonel Érico ANGARAMO, Leg. 53765, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Operatoria II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

43.-EX-2021-00619133- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-291-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Elizabeth del Carmen LUDUEÑA, Leg. 45249, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Endodoncia "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 13 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

44.-EX-2021-00602465- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-318-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Cristina Andrea LEDESMA, Leg. 37112, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Cirugía II "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 10 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

45.-EX-2021-00611268- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-309-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Andrés Roberto DE LEONARDI, Leg. 53764, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 27 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

46.-EX-2021-00607911- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-296-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Estela BONNIN, Leg. 32614, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Operatoria I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

47.-EX-2021-00610597- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-297-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Isabel AZCURRA, Leg. 23885, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Química Biológica "B" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 4 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

48.-EX-2021-00611313- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. José María MARTÍNEZ, Leg. 32228, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 22 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

49.-EX-2021-00633688- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-317-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Adrián Alberto ALLENDE, Leg. 43080, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Estomatología "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 25 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

50.-EX-2021-00610659- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-295-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Alicia Lucía Ramona CABALLERO, Leg. 52529, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Operatoria I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 21 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

51.-EX-2021-00598897- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-339-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fernando Daniel GARCÍA, Leg. 32958, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Cirugía II "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 10 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

52.-EX-2021-00610521- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-331-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Walter OSTERODE, Leg. 20834, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía III del

Departamento de Patología Bucal, a partir del 22 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

53.-EX-2021-00631029- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-303-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Lucas SORBERA FERRER, Leg. 38241, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Histología y Embriología "B" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 25 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

54.-EX-2021-00607858- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-302-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Roberto Jorge CARP, Leg. 30822, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Prostodoncia I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

55.-EX-2021-00610649- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-313-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Celeste PICONI, Leg. 45788, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Operatoria I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 21 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

56.-EX-2021-00607813- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-341-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Andrés Alejandro CIMA, Leg. 41110, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal, a partir del 8 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

57.-EX-2021-00610528- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-332-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gonzalo MORDCOVICH MALDONADO, Leg. 46220, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal, a partir del 22 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

58.-EX-2021-00610683- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-294-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Juan CABRAL, Leg. 25954, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 16 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos

se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

59.-EX-2021-00607795- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-336-E-UNC-DEC#FO y RD-2022-554-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Marina Celina MANZANO FERNÁNDEZ, Leg. 25789, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Odontopediatría "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 8 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

60.-EX-2021-00610515- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-329-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Mario Claudio PERICAS, Leg. 37002, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal, a partir del 22 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

61.-EX-2021-00610657- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-304-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mónica Paola LUTRI, Leg. 39094, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Operatoria I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 21 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

62.-EX-2021-00610732- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-315-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia SCHERMA, Leg. 35730, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 22 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

63.-EX-2021-00610756- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-284-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia Mabel GONZÁLEZ, Leg. 30816, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal, a partir del 31 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

64.-EX-2021-00614010- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-316-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mario SEZIN, Leg. 36858, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Operatoria I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 6 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

65.-EX-2021-00793631- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-306-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mónica Raquel de Lourdes GIRARDI, Leg. 27572, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Operatoria I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

66.-EX-2021-00607905- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-310-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Julio Sebastián CHÁVEZ LOZADA, Leg. 40619, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Operatoria I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

67.-EX-2021-00611247- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-334-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Marianela MELANO, Leg. 50251, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Ortodoncia "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 27 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

68.-EX-2021-00611257- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-319-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Florencia HEREDIA, Leg. 54760, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Ortodoncia "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 27 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

69.-EX-2021-00610687- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-330-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Cristina Elizabeth PASSERA, Leg. 41704, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 7 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

70.-EX-2021-00613996- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-311-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. Florencia MARTÍNEZ, Leg. 50406, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "B" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 23 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

71.-EX-2021-00660659- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-328-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Viviana ALCAZAR, Leg. 37361,

en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Cirugía II "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 30 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

72.-EX-2021-00611274- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-312-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mario Aníbal RODRÍGUEZ, Leg. 46487, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Histología y Embriología "B" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 27 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

73.-EX-2021-00610823- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-429-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Graciela Susana MUSSO, Leg. 42538, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía II "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 30 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

74.-EX-2021-00619385- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-419-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Crhistian CACIVA, Leg. 34334, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 30 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

75.-EX-2021-00628204- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-421-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paola Alejandra BELARDINELLI, Leg. 35358, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva de la Cátedra de Estomatología "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 25 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

76.-EX-2021-00602458- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-427-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTO KÖRBER, Leg. 32854, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 24 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

77.-EX-2021-00611244- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-423-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Sol ARMANDO, Leg. 49530, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 11 de octubre de 2021

y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

78.-EX-2021-00610681- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-414-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Ricardo ARDILES, Leg. 30829, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal, a partir del 21 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

79.-EX-2021-00628186- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-428-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Liliana Inés SCHUTY, Leg. 46008, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Endodoncia "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 13 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

80.-EX-2021-00602933- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-430-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Silvia Susana MINA, Leg. 30647, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 24 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

81.-EX-2021-00629373- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-432-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. José Alejandro GÓMEZ VALENZUELA, Leg. 52530, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Operatoria II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 19 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

82.-EX-2021-00629348- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-431-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Mauricio Andrés GRECO, Leg. 42012, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía II "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 30 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

83.-EX-2021-00605232- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-425-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Jorgelina ULLOQUE, Leg. 32616, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 27 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la

OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

84.-EX-2021-00619365- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-422-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Evelin BACHMEIER, Leg. 40531, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 30 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

85.-EX-2021-00623073- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-393-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia BERBERIAN, Leg. 40755, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Odontología Legal del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 7 de febrero de 2021 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

86.-EX-2021-00607775- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-420-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Nicolás Jorge BOLESINA, Leg. 40299, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Estomatología "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 25 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

87.-EX-2021-00607836- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-400-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Alejandra María BARCELLONA, Leg. 19866, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Prostodoncia III "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

88.-EX-2021-00607839- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-391-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Paola Marina AMONO, Leg. 43924, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Prostodoncia III "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 24 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

89.-EX-2021-00610676- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-398-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Nicolás Alfredo BACHUR, Leg. 52393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal, a partir del 21 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

90.-EX-2021-00611265- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-401-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Cristina Inés ALBORNOZ, Leg. 34612, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Ortodoncia "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 27 de setiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

91.-EX-2021-00631025- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-392-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Cecilia BOETTO, Leg. 41043, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Endodoncia "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 13 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

92.-EX-2021-00712267- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-481-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alicia Raquel VAGGIONE, Leg. 37044, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra "Teoría y Metodología Literaria II" de la Escuela de Letras, a partir del 22 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

93.-EX-2021-00665333- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-473-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos María LUCCA, Leg. 31899, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra "Geografía Económica y Social" del Departamento Geografía, a partir del 21 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

94.-EX-2021-00706806- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-479-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Edgardo Pablo ROZAS, Leg. 38714, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 19 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

95.-EX-2021-00717531- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-480-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Julián SALAZAR, Leg. 46387, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia, a partir del 1 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

96.-EX-2021-00688433- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-477-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodolfo Ezequiel GRISENDI, Leg. 44812, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la

Cátedra “Teoría Antropológica I” del Departamento de Antropología, a partir del 26 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

97.-EX-2021-00688402- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-478-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodolfo Ezequiel GRISENDI, Leg. 44812, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra “Historia Social Argentina” del Departamento de Antropología, a partir del 18 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

98.-EX-2021-00675381- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-476-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Diego Hernán OMAR, Leg. 41395, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en el “Seminario de Organización Territorial I (Urbana)” del Departamento de Geografía, a partir del 3 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

99.-EX-2021-00699611- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-475-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo RODRÍGUEZ ROCHA, Leg. 52689, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra “Sociología de la Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

100.-EX-2021-00659078- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-474-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Julieta María CAPDEVIELLE, Leg. 47835, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Cátedra “Sociología” del Departamento de Geografía, a partir del 2 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

101.-EX-2022-00686729- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-593-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Héctor Eduardo VILLEGAS NINCI, Leg. 25034, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Derecho Tributario, a partir del 18 de febrero de 2022 y hasta el 18 de febrero de 2026, fecha en la que el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

102.-EX-2021-00725005- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-365-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-496-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Verónica Andrea MEDEOT, Leg. 33960, en el cargo de Profesora Asistente

con dedicación simple en la 2° Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

103.-EX-2021-00737127- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-571-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1922-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luis Orlando VENTRE, Leg. 46227, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Informática del Departamento Computación, a partir del 8 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

104.-EX-2022-00717020- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-582-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1912-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Julio Matteo BRUNA NOVILLO, Leg. 39447, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en "Perforación e Inyección de Pozos" del Departamento Geología Aplicada, a partir del 25 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

105.-EX-2022-00648633- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-546-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1915-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ariel Gustavo MIROPOLSKY, Leg. 42752, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Gestión Institucional II y en Gestión Institucional I del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 19 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

106.-EX-2022-00654336- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-545-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1914-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ariel Gustavo MIROPOLSKY, Leg. 42752, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 10 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

107.-EX-2021-00701958- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-668-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Asmed GARCÍA, Leg. 29246, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Química Biológica - Biofísica Química" del Departamento Química, a partir del 9 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

108.-EX-2022-00468324- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS

167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-463-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1894-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Ana María COSSAVELLA, Leg. 25571, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Química Analítica Aplicada del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 13 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en forma conjunta del punto 32 al 108 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y Nueva Evaluación

109.-EX-2021-00672293- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada en orden 15 por el Lic. Juan Manuel ZEBALLOS, Leg. 46075, contra el dictamen del Comité Evaluador en orden 19, que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en consideración el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

110.-EX-2022-00602227- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente de la Méd. Lidia Susana WOLFF, Leg. 27190, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la I Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas cuya calificación final es "satisfactorio con observaciones", por los argumentos expuestos de la citada comisión en su dictamen obrante en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten. Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

111.-EX-2022-00593484- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de

Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Víctor Hugo RAMIA, Leg. 46501, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la I Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 1 de septiembre de 2022 y por el término de dos años, teniendo en consideración lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Ingreso a Carrera Docente (OHCS 2/2017)

112.-EX-2022-00708868- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-594-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Lidia Dora LASAGNA, Leg. 37946, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Práctica y Ética Notarial de la Carrera de Notariado, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

113.-EX-2022-00701620- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-598-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Marcelo José Santiago GARCÍA HERRERA, Leg. 31155, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado III, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

114.-EX-2021-00463917- -UNC-DGME#SG - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-592-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Verónica Teresa BIANCO, Leg. 38848, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 39 y 40, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en conjunto los puntos 112 a 114 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

IX.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2022-00849974-UNC-ME#FA - La Facultad de Artes eleva RHCD-2022-237-EUNC-

DEC#FA, adecuación en la modalidad de dictado de las actividades académicas de la carrera de posgrado de Doctorado en Artes para el ciclo lectivo 2022.

2.-EX-2022-00849974-UNC-ME#FA - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva NO2022-00880569-UNC-DEC#FFYH, informa que las actividades académicas de posgrado de la mencionada Facultad, se desarrollan de acuerdo a las modalidades previstas en los planes de estudios vigentes, acreditados por CONEAU.

3.-EX-2022-00859682-UNC-ME#FCEFYN - La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva las Actas Nº 8, 9, 10, 11 y 13 del año 2022, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

X.

-TRIBUNAL DE JUICIO ACADÉMICO. SORTEO.

SR. RECTOR BORETTO.- Antes de dar por finalizada la sesión, corresponde realizar el sorteo de una persona para integrar el Tribunal de Juicio Académico que constituimos la sesión pasada, porque hay una recusación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Una excusación por parte de uno de los miembros por parte del Tribunal. Tenemos que hacer el sorteo.

-Se realiza el sorteo.

SR. RECTOR BORETTO.- Doctora Patricia Liliana Scherman, de la Facultad de Psicología.

Por Secretaría queda constancia del acto.

Damos por concluida la sesión, muchas gracias.

-Es la hora 18 y 02.
